

31	5° 32' 40"	39° 42' 40"
32	5° 33' 20"	39° 42' 40"
33	5° 33' 20"	39° 43' 00"
34	5° 33' 40"	39° 43' 00"
35	5° 33' 40"	39° 43' 40"
36	5° 33' 20"	39° 43' 40"
37	5° 33' 20"	39° 44' 00"
38	5° 33' 40"	39° 44' 00"
39	5° 33' 40"	39° 44' 20"
40	5° 35' 20"	39° 44' 20"
41	5° 35' 20"	39° 45' 00"
42	5° 36' 40"	39° 45' 00"
43	5° 36' 40"	39° 45' 20"
44	5° 37' 00"	39° 45' 20"
45	5° 37' 00"	39° 45' 40"
46	5° 37' 40"	39° 45' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 19 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015690.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Badajoz. Finca «El Rinconcito», en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 6.540,62. Presupuesto en pesetas: 1.088.268.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015690.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan la actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de noviembre de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, el servicio SV-003/2002: «Servicio de vigilancia de edificios de las consejerías en Paseo de Roma, s/n.»

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el servicio: «Servicio de vigilancia de edificios de las consejerías en Paseo de Roma, S/N».

— Presupuesto de licitación: 43.000.000 de ptas. (258.435,20 euros).

— N.º de Expediente: SV-003/2002.

— Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002.

— Garantías exigidas:

Provisional: 860.000 ptas.(5.168,70 euros).

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

— Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría C

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a dis-

posición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida, 1.ª planta (Sección de Informes y Contratación).

- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, 1.ª planta, el segundo día hábil, a las 9:00 h, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 20 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 4-9-1995; D.O.E. n.º 113, 26-9-1995), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001450-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: URVIEXSA, con domicilio en Cáceres, Obispo Galarza, 3.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 5001 Montehermoso-Borballón a 15 KV.

Final: Apoyo n.º 5003 Montehermoso-Borballón a 15 KV.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,233.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Montehermoso-Pozuelo, Km. 1.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Montehermoso. Ctra. Montehermoso-Pozuelo de Zarcón.

Presupuesto en pesetas: 4.673.802.

Finalidad: Posibilitar construcción de viviendas.

Referencia del expediente: 10/AT-001450-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.